



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 11 de Abril de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2466 /VISTOS:

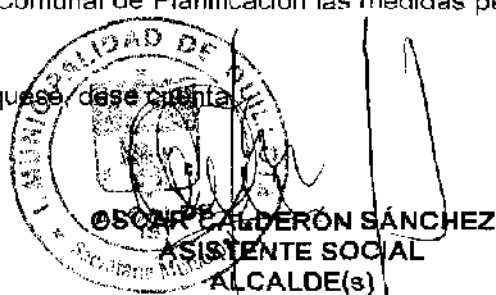
1. Oficio Ordinario N° 169/2014 de 09 de Abril de 2014 de Secretaría Comunal de Planificación a Sr. Alcalde(s), recibido en Secretaría Municipal el 11 de Abril de 2014, mediante el cual solicita se declare Desierta la Licitación Pública realizado a través del Portal Chile Compra Adquisición N°2831-10-LE14 del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AP. CENTRO ACOGIDA RENACER, COMUNA DE QUILLOTA"**, por no presentación de ofertas, según consta en Resolución de Acta de Deserción del Portal Chile Compra de 04.04.2014;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. D. A N° 2013 de 17 de Marzo de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AP. CENTRO ACOGIDA RENACER, COMUNA DE QUILLOTA"**, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Región de Valparaíso, Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Gobierno Regional Región de Valparaíso;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLARASE** desierta por no presentación de ofertas la Licitación Pública del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AP. CENTRO ACOGIDA RENACER, COMUNA DE QUILLOTA"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° N°2831-10-LE14.

SEGUNDO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN
2. Jurídico
3. Control Interno
4. Finanzas
5. DOM
6. ITO
7. Secretaría Municipal.

OCS/PEA/jlm.-